



**COTO MARISMA LEBRIJANA SECTOR**

**BXII**

**SE 12436**

C/ Maestra Ana Sánchez, 1

Apdo. Correos 11

41740 LEBRIJA (SEVILLA)

*En la ciudad de Lebrija, siendo las 21 horas del día 01 de octubre de 2.021, se reúnen en Junta General Ordinaria los miembros de la Sociedad de Cazadores Lebrijana, pertenecientes al coto SE-12436, en 2ª convocatoria en un total de 56 socios, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

**PUNTO PRIMERO.- Revisión de la situación ante el proceso del Covid.**

**PUNTO SEGUNDO.- Información Temporada 21 / 22.**

**PUNTO TERCERO.- Entrega de Documentación.**

**PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.**

**PUNTO PRIMERO.- Revisión de la situación ante el proceso del Covid.**

Se abre la sesión por el Sr. Presidente.

El Secretario informa lo siguiente:

**1º** En fecha 19 de septiembre de 2020, al quedar suspendidas las Asambleas, se mandó información a los socios, del balance de la Temporada 19/20 y de la Programación de la 20/21, con los medios que dispone nuestra Sdad.( Página Web, App y WhatsApp ). Esta programación tuvo que ser modificada a raíz de los continuos cambios sobrevenidos por las circunstancias epidemiológica requeridos por las autoridades sanitarias.

**2º Los Presupuestos de la Temporada 19/20 han quedado prorrogados hasta final de la actual Temporada.**

**3º** La persona que llevaba el Bar no pudo seguir llevándolo debido a no poder hacer frente al mismo , ante las presiones que fue sometida la hostelería por los continuos confinamientos y restricciones.

Actualmente ha sido cedido , una vez que parece mejorar la situación, a José Sánchez " El Coter". Persona de gran profesionalidad e ilusión dispuesto a su buen funcionamiento, esperando siempre la colaboración de todos nosotros.

**4º** La Junta Directiva aprueba la colocación en nuestra Sede de Placas Fotovoltaicas, para el abaratamientos de los costes disparados de la electricidad y finalmente nuestro autoabastecimiento.

Este proyecto no afecta a los Presupuestos Prorrogados, pues será sufragado , con la subvención de la Junta de Andalucía ( Agencia Andaluza de la Energía) y con la devolución económica de la Aprobación del Recurso de Reposición contra la

Liquidaciones giradas por el Impuesto de Gastos Suntuarios ( Tasas Ayuntamiento) a nuestra Sdad. que al ser esta **sin Animo de Lucro** y **nuestro cotos Deportivos** la Ley de Flora y Fauna, así como ROC actual , hacen que estemos ante un supuesto de NO SUJECCIÓN de este Impuesto. Devolviéndonos , por tanto, los importes económicos de los recibos comprendidos en el periodo 2017 al 2020.y además del no cobro de los recibos de esta Temporada 21/22 y posteriores

**PUNTO SEGUNDO.- Información Temporada 21 / 22.**

El Secretario expone que los días de cacerías en esta temporada serán:

Días de cacería

MES	10	10	10	10	11	11	11	11	12	12	12	12	1
DÍAS	10	16-17	23-24	30-31	6-7	13-14	20-21	27-28	4-5	11-12	18-19	25-26	1-2
SECTOR A													
SECTOR B													
SECTOR C													

Octubre ..... 10, 16/17, 23/24, 30/31.  
 Noviembre..... 6/7, 13/14, 20/21, 27/28.  
 Diciembre..... 4/5, 11/12, 18/19, 25/26.  
 Enero ..... 1/2

Galguero y Cetreros hasta el 31 de Enero

Los días indicados son para las escopetas, sábados y domingo por la mañana, desde el orto hasta las 14 horas, en total 25 . Los sectores se cazarán según los colores de los brazaletes de los socios que viene indicado en el autorizados, alternando cada año los colores teniendo en cuenta cada inicio de temporada

Socios en la temporada

El número de socios para esta campaña se indica que será de **127** escopetas y **80** galgueros y **3** cetreros. En total **210**.

Cupo

Igual que Temporada anterior. ( **6** conejos, **3** perdices ).

*Desde el 1 de **noviembre** el cupo de **conejos** , según orden general de vedas, será*

**3**

**Las liebres ante la problemática epidemiológica que viene arrastrando se reducirá su presión cinegética y solo quedará para galgos.**

**Galguero 2 liebres muerta por día.**

### Normas siempre a tener en cuenta

1.-Cuidado máximo con las gomas de cobertura, no disparar nunca hacia zonas como invernaderos, casa bombas, etc., (Zonas de Seguridad).

2.- Vehículos, haga buen tiempo o malo, deberán estar siempre en la carretera o camino principal y no en caminos particulares de los propietarios.

3.- Se llevará una estricta vigilancia y se harán registros para controlar los cupos, no solo guardas, también pueden hacerlos miembros de la Directiva, todos debidamente acreditados..

4.- Los permisos de propietario en cosecha pendiente no serán validos. ( Los permisos solo los puede dar el Presidente y debe estar acreditados convenientemente.)

5.- No cazar en zonas de carretera, límites río (Zona de Seguridad).

6.- No se permite batirse un grupo a otro. Se recuerda que la cantidad máxima de cazadores por grupo es de 4 y cada grupo solo podrá tener un acompañante, sea cual sea su número.

7.- No se pueden dejar restos de comida y otros residuos junto a los barracones.

8.- En caso de que un socio produzca cualquier tipo de daño a la propiedad, de forma fortuita, debe comunicarlo lo más pronto posible a la Junta, para su control e información a nuestro seguro.

9.- El nº de perros por cazador es de 3 por cazador.( según nuevo ROC )

10.- En la modalidad galguera se llevará un máximo de tres 3 galgos por cazador y solo correrán dos por liebre.

### Otras informaciones

#### Tramitaciones a Delegación de Medio Ambiente

Se solicitó acogerse a la resolución del 01/06/21 de área de emergencia cinegética temporal de daños de conejos, para la ampliación de la caza de los mismos **hasta el 02 de diciembre**, siempre que la presión cinegética que se le someta a esta especie no se demuestre excesiva.

#### Plazos de pagos de cuotas

Se les recuerda a los antiguos socios e informa a los nuevos lo siguiente:

Antes del 31 de Enero, se debe de ingresar como mínimo el 20 % de la cuota (60 €), como muestra de continuidad en la Temporada 21/22, de lo contrario

**entenderemos que no se desea continuar como socio del coto.**

El segundo pago será un 40% más antes de final de abril **(120 €)**. De no realizarlo en su tiempo tendrá dicha cantidad un recargo del 20% .

El 40% que resta se pagará antes de final de julio **(120 €)**. De no realizarlo en su momento también tendrá el mismo recargo

### Excedencias

En caso de pedir excedencia, se debe comunicar y pagar un 40% de la cuota para conservar la plaza. No se pagará esta, solo en caso de ser una circunstancia excepcional, siempre que esté debidamente justificada. ( **120 €** )

### Socios Interinos:

Se recuerda a los socios interinos , que cubre plaza de excedencias, a partir de tres años de antigüedad pasarán a Socios, con lo cual deberán pagar la inscripción además de la cuota. En caso de incorporación del socio en excedencia antes de este periodo a su plaza , este socio interino causará baja.

Los interinos que entran sin cubrir excedencia, como prueba, solo podrán hacerlo por un año pagando inscripción y cuota el siguiente año o de lo contrario causarán baja

### Seguros

Se informa a los socios que Seguros que posee la FAC con Mutuasport ofrecen grandes ventajas tanto de precio como de cobertura que no tienen otras compañías

### Licencias

Se comunica *también las dificultades tienen los cazadores para sacar las licencias de caza*

- El Banco cobra una comisión más cara que la licencia.
- Se puede sacar vía telemática con la firma digital ( fabrica de moneda y timbre y Ayuntamiento ) y portal de caza y pesca ( licencias).
- También en la Federación a través de la Sociedad ( Sede ) dando seguro y número del NIR ( sin ningunas comisión).

### **Punto Tercero.- Entrega de documentación.**

Para recoger el autorizado de la Temporada 21/22 es **OBLIGATORIO** lo siguiente:

### Presentar :

- 1 - PERMISO DE ARMA**
- 2 -SEGURO**

### 3 - LICENCIA

El socio que tenga el seguro , licencia o ambos documentos por nuestra Sociedad solo presentarán el documento que no esté socado en la misma.

**El socio tiene que tener completado el pago de esta Temporada 21/22.**

Forma de entrega:

Primero a los no residentes.

Lugar

**Sala de usos múltiples .**

Entrada ( Sala Uso múltiples): Pedro.

Autorizados: Entregan Marisi Acosta/Antonio Morales

Revisión Documentación: Carrasco/ Manolo Villanueva y Manolo Nogales Acosta

Brazaletes para nuevos y mapas: José Muñoz / Manuel García Pazo (los que lo han perdido lo pueden comprar por 5 €)

**Oficina**

Entrada : Francisco Rueda.

Aclaraciones : Manuel Nogales.

También se pueden recoger los **días 6 y 7 de octubre**, de **20 a 22 horas**, en la **Oficina de la Sede**.

**Punto Cuarto.- Ruegos y Preguntas**

*Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo 21,45 horas del día anteriormente reseñado, de todo lo cual, yo como secretario doy fe:*

**El Secretario**

**Vº Bº El Presidente**

Fdo.: Manuel Nogales Gala

Fdo.: José Antonio Monje Cumbra

